

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

144 Anuncio sobre tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: "Proyecto constructivo de balsas de desnitrificación mediante biorreactores en la cuenca vertiente del Mar Menor"

Habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2021 la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: "Proyecto constructivo de balsas de desnitrificación mediante biorreactores en la cuenca vertiente del Mar Menor", esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Los Alcázares y Cartagena para que asistan al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se señalan:

TÉRMINO MUNICIPAL	LUGAR	FECHA	HORA
LOS ALCÁZARES	JUZGADO DE PAZ Calle Fuster, s/n, 30710 Los Alcázares	02/02/2021	10:30 a 12:30
CARTAGENA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SALA DE CONCEJALES Calle San Miguel, 8, 1ª planta. 30201 Cartagena	03/02/202	10:30 a 11:30

No obstante su reglamentaria inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y la prensa regional, el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropien, personalmente, o representados por persona debidamente autorizada; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, podrán formular por escrito, ante esta Dirección General del Mar Menor (Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Dirección General del Mar Menor en la Plaza Juan XXIII, s/n, de Murcia, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 968-362727 o mediante envío de correo electrónico: dgmarmenor@carm.es, así como en los Ayuntamientos antes citados.

El documento se podrá consultar a través de internet en la siguiente dirección:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

El presente Anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

N.º FINCA	DATOS CATASTRALES		TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR/ES	FECHA	HORA
	POLÍGONO	PARCELA				
1	1	32	LOS ALCAZARES	HISPAVIMA S.L. (B73173767)	02/02/2021	10:30
2	1	31	LOS ALCAZARES	HISPAVIMA S.L. (B73173767)	02/02/2021	10:30
3	1	133	LOS ALCAZARES	ALFONSO MARTÍNEZ APARICIO	02/02/2021	11:30
4	28	88	CARTAGENA	ALFONSO MARTÍNEZ APARICIO	03/02/2021	10:30

Murcia, 12 de enero de 2021.—La Directora General del Mar Menor, Miriam Pérez Albaladejo.